

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de Julio de 1986

Visto el presente expediente n° 200/86 cde. n° 1 del registro del Departamento de Compras (n° 393.754/86 de la Subsecretaría de Administración) por el cual se tramita la Contratación Directa n° 225/86, "in-situ", a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento de veintitrés (23) máquinas de escribir manuales y cuatro (4) máquinas de escribir eléctricas afectadas al uso del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Rafael (Pcia de // Mendoza) durante el período comprendido entre el 1° de agosto y el 31 de diciembre de 1986; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 302/86 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 6 de junio ppdo. (confr. 1/1 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 22.

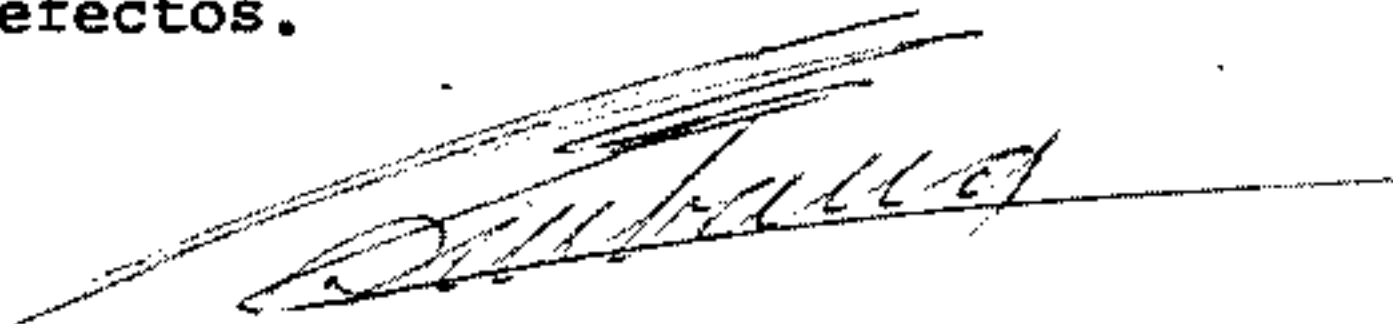
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 225/86 y adjudicar a la firma "FERNANDO COMELLAS" los renglones nos. 1 y 2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 13/14 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL / CIENTO TREINTA (A 1.130.-), neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION